

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza la copia de los escritos impetrados vía correo electrónico por la señora Ariela Gelvis Quintero, identificada con c.c. Nro. 63.328.657 expedida en Bucaramanga (Sder) donde confiere poder al Doctor Alexis Arévalo Quintero, identificado con c.c. Nro. 68.033.543 expedida en Pamplona (N.S.), para que la represente en proceso ejecutivo contra el señor Amed Antonio Márquez Manosalva y en especial para constituir los elementos probatorios como la certificación de deuda y/o copia original del acta cuya copia se allega. Según anotación en el libro radicator Tomo III, folio 9 el proceso se encuentra en el archivo general desde el 8 de septiembre del 2.001. Provea. Arauquita, mayo 10 de 2.021.

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), junio veintidós (22) de dos mil

veintiuno (2.021).

Visto el informe que antecede, observa esta Judicatura que con la documentación allegada no se anexa petición alguna para la expedición de la certificación de deuda respectiva, por lo cual no es procedente ordenar la expedición de dicho documento por secretaría.

Requírase a la parte actora para que proceda de conformidad y de esa manera expedir la certificación solicitada con fundamento en la anotación que obra al Tomo III, folio 9 de radicación de asuntos civiles que se llevan en este Despacho judicial. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 24 de junio de 2.021 notifico por estado Nro. 039

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122